

Lima, 06 de enero de 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 005-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Jr. Antón Sánchez n°202, Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. -

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina n° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Atención : Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Registros de vacantes disponibles en la Plataforma Mundo IE.

Código : 060121450
Clave : 85CC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"Mejores
peruanos
Siempre

Referencia : Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
Resolución Ministerial N° 552-2020 MINEDU
Expediente Int. N° 500-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a lo dispuesto en la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”, aprobada por la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU y en la Resolución Ministerial N° 552-2020 – MINEDU, donde hace referencia de la estrategia focalizada para la atención de solicitudes de matrícula de primer ingreso en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular con mayor demanda de su jurisdicción.

Asimismo, en la norma se establecen las mismas etapas del proceso regular de matrícula, realizando cambios logísticos en las siguientes: presentación de solicitudes, revisión de solicitudes y asignación de vacantes.

En tal sentido esta Sede Regional ha implementado en la plataforma del Mundo IE, el módulo Vacantes de estudiantes de primer ingreso, para registrar las vacantes disponibles en las IIEE focalizadas, que se encuentra disponible desde el 04 de enero al 12 de enero de 2021.

Además, se ha elaborado un instructivo para guiar a los directores de EBR en el registro del módulo de vacantes de los estudiantes de primer ingreso (3 años inicial y 1er grado de primaria) en la plataforma Mundo IE (<http://mundoie.dreim.gob.pe/>).

Las instituciones educativas tienen el **plazo hasta el 12 de enero** para el registro respectivo, bajo responsabilidad funcional, para el cumplimiento del registro de vacantes en la plataforma Mundo IE lo solicitado (actualización del módulo “VACANTES 2020” en SIMON – DRELM), lo cual será verificado por esta Sede Regional.

Para la coordinación y mayor información pueden comunicarse con la especialista de esta Oficina, Edith Meza Palomino, al celular: 994401887 o al correo electrónico: emeza@dreim.gob.pe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSARIO MERCEDES GONZALES YBAÑEZ
Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

RMGY/J (e).OSSE
MBS/C(e).ESSE
ESMP/E.ESSE

Código : 060121450
Clave : 85CC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreim-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.dreim.gob.pe

